

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución de Fraccionamiento.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-015/2003-1.<sup>a</sup>

Sujeto pasivo: Galerías Goya Sevilla, S.L.

Representante: Miguel Angel Céspedes Rodríguez.

Domicilio: Plaza de Uncibay, núm. 3, 3.<sup>a</sup> planta.

Localidad: 29008-Málaga.

Provincia: Málaga.

Núm. Liquidación: 047 1 210003000.

Ppal. Deuda: 3.005,06 euros.

Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 12 de septiembre de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución de Fraccionamiento.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-096/2002-1.<sup>a</sup>

Sujeto pasivo: Manuel Trejo Manzano.

Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 6.

Localidad: 21500-Gibraleón.

Provincia: Huelva.

Núm. Liquidación: 047 1 210035792.

Ppal. Deuda: 90,15 euros.

Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 12 de septiembre de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-70/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Automáticos Made, S.L.

Expediente: MA-70/2003-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/86, y art. 53.1 Decreto 491/1996.

Sanción: Multa de hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 10 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Arcadio Ferrón Torres.

Expediente: SAN/ET-24/03-SE.

Infracción: Leve, art. 14 Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades adtvas. en materia de E.T.

Fecha: 7.7.03.

Sanción: Trescientos (300) €.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/1515/1998.

Entidad: Microinf, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio expediente de reintegro.

Expediente: SE/EE/1812/1998.

Entidad: Muebles Soro-Laguna, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/EE/1542/1999.

Entidad: La Utrerana, S.A.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2103/1999.

Entidad: Sedigas, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/1340/2000.

Entidad: Arquitectos Guadalquivir, S.C.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2257/2000.

Entidad: Gamertrans Sur, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2567/2000.

Entidad: Gestión de Pastelería, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/4406/2000.

Entidad: Gestión de Pastelería, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/412/2001.

Entidad: J. Oton, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/4424/2001.

Entidad: Sánchez Jurado Hermanos, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2305/2001.

Entidad: Andrés Martín Rojano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/519/2002.

Entidad: Revestimiento Sevilla Este, S.L.

Contenido del acto: Resolución de aceptación de desistimiento de recurso potestativo de reposición.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico Loma de Ayala cuyo promotor es Windet Eólica Andaluza S.L. (PP. 776/2002) (BOJA núm. 41, de 9.4.2002). (PP. 3411/2003).*

Advertidos errores en la inserción del citado Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 41, de 9 de abril de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En Peticionario, donde dice: Windet Eólica Andaluza S.L., debe decir: Uniwindet S.L.

En Línea de evacuación, donde dice longitud total (km): 1,513, debe decir: Longitud total (km): 2,997.

Almería, 29 de agosto de 2003.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento para la extinción de autorización de cultivos marinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Departamento de Control e Inspección), sita en calle Los Mozárabes, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

1. Interesado: Oceanova, S.A.

NIF: A-41-112657.

Ultimo domicilio conocido: Finca Castillo de San Miguel. 21450-Cartaya (Huelva).

Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos.

Núm. expediente: 27-HU-A y 33-HU-A.

2. Interesado: Ancones, S.A.

NIF: A-21-037403.

Ultimo domicilio: Marismas de los Ancones. 21450-Cartaya (Huelva).

Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos.

Núm. Expediente: 36-HU-A.

3. Interesado: Piscicultura del Atlántico, S.A.

NIF: A-41-044249.

Ultimo domicilio: C/ Gustavo Adolfo Bécquer, núm. 27. 08023-Barcelona.

Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de expediente para la extinción de autorización cultivos marinos.

Núm. Expediente: 1-HU-A.

Huelva, 14 de julio de 2003.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.